



Sucre, 14 de octubre de 2026
C.M.S. Min. Com. N° 81/26

Doctora:

Fátima Elva Tardío Quiroga

ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 113 de 14 de octubre de 2026, ha tomado conocimiento del Informe N° 111/26 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 81/26

Emergente del verificativo de la Petición de Informe Oral N° 20/26, con Carácter de Urgencia en Comisión, referida a la situación del personal de la Unidad Ejecutora del Programa de Integración Urbana, Eficiencia Energética y Movilidad Urbana, misma que fue resuelta como SUFICIENTE CON RECOMENDACIONES, se recomienda a su autoridad lo detallado a continuación:

1. Realice la socialización de los proyectos a ser ejecutados.
2. Agilice las acciones a ser desarrolladas con la Empresa Local de Agua Potable ELAPAS para que no exista retraso en el componente de ejecución de los interceptores y en otros proyectos que requieran la intervención de esta empresa.
3. Realice el ajuste del organigrama disminuyendo personal de la Unidad Ejecutora del Programa, ya que sus funciones son meramente administrativas y no corresponde la existencia de personal con duplicidad de funciones.
4. De a conocer el tipo de cambio en base al cual el municipio adquirió el crédito de este programa y si el mismo se mantendrá en el transcurso de implementación del mismo.

Asimismo, en cumplimiento del procedimiento establecido para el procesamiento de las Minutas de Comunicación, se recomienda dar a conocer a este Ente Deliberante, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, los actuados desarrollados.

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Abog. Carmen Rosa Salas Colla
PRESIDENTE a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Ing. Mario Avendaño Nava Morales
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

